

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13708** *CONSTRUCCIONES MALCOVE, S.L.*

Doña María Caballero Redondo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 4 de Málaga

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 47/12, seguida en este Juzgado a instancia de Juan Manuel Estrella Laguna contra Construcciones Malcove, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha 03/05/12 resolución por la se declara a Construcciones Malcove, S.L., con CIF B02314714, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.666,64 euros en concepto de principal, más la de 533,34 euros para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120029855-1